

Martes 24 de enero, 2023
AI-0009-2023

Al contestar refiérase al número de oficio asignado a la presente comunicación; preferiblemente con el uso de firma digital, a través de la dirección correo electrónico auditoria.interna@sfe.go.cr

Ingeniero

**Nelson Morera Paniagua, Director
Servicio Fitosanitario del Estado (SFE)**

ASUNTO: Se informa que la recomendación N° 2.1.6.1 contenida en el informe AI-SFE-SA-INF-002-2017, se registra sin vigencia.

Estimado señor:

El propósito de la recomendación N° 2.1.6.1 contenida en el informe AI-SFE-SA-INF-002-2017, estuvo direccionada a verificar si la autorización del levantamiento anticipado del proceso de transición a la empresa Del Valle Verde Corp. S.A. (en lo que respecta a las áreas en transición orgánica que administraba anteriormente L Y L Proyectos MMV S.A.), se ajustó al principio de legalidad.

Mediante el oficio DSFE-0559-2022 del 06/10/2022, se informa sobre la aparente imposibilidad legal que tiene la Unidad de Acreditación y Registro de Agricultura Orgánica (ARAO) de facilitar a la Unidad de Asuntos Jurídicos, la documentación requerida para analizar el tema descrito en el párrafo anterior; posición de ARAO que se consigna en el oficio OR-AO-0077-2022 del 21/09/2022.

En forma puntual, del referido oficio OR-AO-0077-2022, se entiende que la información requerida, según los términos de la recomendación, forma parte del expediente confidencial, además, considerando que actualmente esa información está vinculada con un ex-operador orgánico, dicha situación limita realizar la solicitud para el acceso a dicho expediente confidencial por parte de terceros.

Consecuente con lo anterior, se procede a registrar la recomendación sin vigencia.

Atentamente,



**Licda. Zeidy Rodríguez Arias
Auditora Interna a.i.**

ZRA/ABS/IRJ

Cí : Ing. Leda Madrigal Sandí, Subdirectora
Ing. Gerardo Granados Araya, Jefe Departamento Operaciones Regionales
Ing. Karla Morales Román, Jefe Unidad de Acreditación y Registro en Agricultura Orgánica
Archivo/Legajo